

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : INF:OPCE/DE/UAI/N°026/2015
- Correspondiente al examen** : Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 011/2014 de la Auditoría Especial al “Procedimiento para Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)” del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE del 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014.
- Por el periodo** : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y la evidencia de la documentación de respaldo, considerando el cronograma de implantación y el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2015 del Área de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Objetivo del examen** : Establecer el grado de implantación de las recomendaciones del informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 011/2014 de la Auditoría Especial al “Procedimiento para Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)” del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE, de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, suscrito por el Director Ejecutivo y los Responsables Administrativo y Financiero, los que debieron haber sido implantadas y se encuentren respaldados adecuadamente con documentación válida, suficiente y competente.

Objeto del examen : El objeto del seguimiento, es el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 011/2014, files de personal, Memorándum de Designación y Desvinculación de los servidores (as) públicos de la entidad, Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) y Reglamento Interno de Personal (RIP) del OPCE y otros documentos que permita verificar la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento, se concluye que de 3 (tres) recomendaciones; 2 (dos) han sido implantadas y 1 (uno) no ha sido implantada; los cuales se describen a continuación:

2.1. RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

2.1.1. Fecha de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas anterior al memorándum de designación **(R.2)**

2.1.2. Deficiencias en los memorándum de desvinculación de los servidores públicos de la entidad **(R.3)**

2.2. RECOMENDACIONES NO IMPLANTADAS

2.2.1 Reglamento Interno de Personal no incluye permiso para presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas a la Contraloría General del Estado **(R.1)**.

La Paz, 14 de diciembre de 2015